



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-02930-01

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada por Carlos Mario Ramos Polo Contra La Sala De Casación Penal De La Corte Suprema De Justicia Y La Presidencia De La República De Colombia. Radicado Único No **11001020300020260293001**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a **LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADURÍA DE INTERVENCIÓN 02 SEGUNDA DELEGADA PARA LA CASACIÓN PENAL, COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, FISCALÍA 155 DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES DE CARTAGENA, FISCALÍA 12 DE LA UNIDAD SECCIONAL DE VIDA, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DE LA POLICÍA NACIONAL DIJIN Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.** y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del proceso de radicado **11001020400020250188000.**

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 19 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 19 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral